

Personas trabajadoras

Independientes o por cuenta propia en el IMSS

¿Cuál fue el principal motivo de establecer este esquema de aseguramiento?

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) buscó crear un esquema de aseguramiento para las Personas Trabajadoras Independientes (PTI), también conocidas como trabajadores por cuenta propia, sin necesidad de contar con una relación laboral subordinada. Este programa les permite acceder a los beneficios de la seguridad social, brindando protección tanto a ellos como a sus beneficiarios legales.

A la fecha, ¿Cuántas PTI se han afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social?

Al 30 de abril de 2025, un total de 312,777 personas trabajadoras independientes (PTI) realizaron el pago de su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con vigencia en mayo de 2025.

Top 10

de actividades independientes con el mayor número de personas afiliadas.



¿Cuáles son los principales beneficios en materia de salud y seguridad social para quienes se afilian al Instituto como PTI?

Los grandes beneficios del esquema de aseguramiento para Personas Trabajadoras Independientes (PTI) ante el IMSS son las siguientes:

• Acceso a la Seguridad Social:

Las personas trabajadoras independientes (PTI) pueden afiliarse al IMSS, accediendo a los beneficios del sistema de seguridad social, que incluyen atención médica, hospitalaria, y prestaciones económicas, entre otros.

• **Afiliación Voluntaria:** El aseguramiento es voluntario, lo que significa que las y los trabajadores por cuenta propia deciden si desean afiliarse al IMSS para acceder a los beneficios.

• **Pago de Cuotas:** El trabajador independiente debe pagar sus cuotas de forma mensual, bimestral, semestral o anual, según su preferencia. Las cuotas se calculan en función del salario base de cotización declarado.

• **Cobertura Integral:** El esquema cubre los cinco seguros que establece la Ley del Seguro Social:

- Seguro de Enfermedades y Maternidad: Atención médica, quirúrgica y farmacéutica para el asegurado y sus dependientes.
- Seguro de Riesgos de Trabajo: Cubre accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, con atención médica y rehabilitación.
- Seguro de Invalidez y Vida: Ofrece pensión por invalidez, y pensión para los beneficiarios legales en caso de fallecimiento del asegurado.
- Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez: Ahorro para pensión cuando se alcance la edad de jubilación.
- Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales: Ofrece servicios como guarderías y actividades recreativas, culturales y deportivas para los asegurados y sus familias.

• Acceso a Servicios desde el primer día:

Una vez realizada la afiliación y pagadas las cuotas, el trabajador puede acceder a los servicios del IMSS desde el primer día de su vigencia, sin períodos de espera (excepto en casos específicos como maternidad y enfermedades preexistentes).



- **Facilidad para el registro:** El proceso de afiliación es relativamente sencillo. Los trabajadores deben obtener su Número de Seguridad Social (NSS), declarar su salario base de cotización y pagar las cuotas correspondientes. Además, se puede realizar todo el proceso en línea a través del portal del IMSS.

- **Derechos para los beneficiarios legales:** Los asegurados podrán registrar como beneficiarios a su núcleo familiar: cónyuge o concubina(rio), hijos(as): menores de 16 años o hasta los 25 años si continúan estudiando y padres si viven en el mismo domicilio y dependen económicamente del asegurado, quienes también gozarán de los beneficios de la seguridad social.

- **Flexibilidad en los pagos:** La o el trabajador tiene la flexibilidad de elegir cómo y cuándo realizar los pagos, adaptándose a sus necesidades y capacidades económicas.

- **Posibilidad de Aportaciones al INFONAVIT:** Los trabajadores independientes también tienen la opción de realizar aportaciones voluntarias al INFONAVIT, lo que les permite acceder a créditos para la compra de vivienda o mejorar su patrimonio.

- **Prestaciones sin Restricciones:** A diferencia de otros seguros, las personas trabajadoras independientes no tienen restricciones para acceder a los servicios médicos y prestaciones una vez que están afiliados, con algunas excepciones para tratamientos específicos que aplican tiempos de espera.



Otros beneficios del esquema de aseguramiento es que permite a mexicanas y mexicanos que radican y laboran en el exterior que decidan afiliarse al IMSS, así como sus familiares, tengan derecho a recibir en México servicios médicos y prestaciones asociadas a la seguridad social.

